

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: PNSP SUM 2021-001

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de Diciembre de 2002 y en su calidad de Órgano de Contratación del expediente administrativo,

RESUELVE

1. **APROBAR LA PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el **SUMINISTRO DE MALLA REABSORBIBLE FARMACOACTIVA TYRX PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, a las empresas abajo relacionadas:

Nombre o razón social del contratista	NIF contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (Iva incluido)	Periodo de vigencia
MEDTRONIC IBERICA, S. A.	A28389484	43.200,00 €	47.520,00 €	Desde el 20 de febrero de 2023, hasta el 19 de febrero de 2025

2. Aprobar el gasto correspondiente al nuevo plazo de ejecución, por un importe de **47.520,00 € 43.200,00 € IVA excluido**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente, distribuido en las siguientes anualidades:
 - **Año 2023: 23.760,00 € IVA incluido.**
 - **Año 2024: 23.760,00 € IVA incluido.**
3. Remitir la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

En Fuenlabrada, a 28 de febrero de 2023

La Directora Gerente

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán

